

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No.11001-41-89-033-2020-00316-00

Allegada la presente demanda en donde se demanda a **HELM LEASING**, se observa en el certificado de la cámara de comercio que esta ha cambiado de nombres y fue absorbida por HELM BANK SA, por lo que la parte actora en el termino de 5 días deberá indicar a quien demanda, debido a lo anotado.

Por lo anterior se INADMITE.

Se reconoce personería al abogado JHON JAIRO GIL JIMENEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D. C.
LOCALIDAD CHAPINERO**

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.1 en el día de hoy 22 de Enero de 2021.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

AC

Firmado Por:

**FERNANDO MORENO OJEDA
JUEZ
JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

091a4172e93033a16f6f942eaa6bd56da3264cc2d2e78d69bd38780485fc1d5f

Documento generado en 21/01/2021 11:04:50 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**